



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANTA

114 JUL 2004



ORDENANZA MUNICIPAL N° 014 04-MPH/A.

Huanta, 27 MAYO 2004

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta.

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 26 de mayo del 2004, la propuesta de la Sub Gerencia de Rentas y las Comisiones de Planificación y Presupuesto; Participación, Concertación y Asuntos Legales sobre la Aprobación del Cuadro Tarifario de Arbitrios, Derechos, Licencias, Especies Valoradas correspondiente al año 2004; y el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA 2004.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 9°, numeral 3 de la Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que es atribución del Concejo Municipal aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento del gobierno local;

Que, mediante Ley N° 27444, se Aprueba la Ley de Procedimientos Administrativo General, la misma que faculta a los organismos públicos aprobar el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y la vigencia de su propia Ley Orgánica.

Que, con fecha 27 de diciembre del año 2003, mediante Decreto Supremo N° 192-2003-EF aprueban el valor de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) para el ejercicio gravable 2004.

Que, la Sub Gerencia de Rentas ha propuesto la Aprobación del Nuevo Cuadro Tarifario de Arbitrios, Derechos, Licencias, Especies Valoradas correspondiente al año 2004, y el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA 2004 y su correspondiente vigencia.

Que, a tenor del Artículo 40° de la misma Ley se establece que las Ordenanzas de las Municipalidades son normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración, y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la Municipalidad tiene competencia normativa;

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el voto unánime de los Señores Regidores del Concejo; se aprueba la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO PRIMERO – APROBAR el Cuadro

Tarifario de Arbitrios, Derechos, Licencias, Especies Valoradas correspondiente al año 2004.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANTA

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA 2004.

ARTICULO TERCERO.- Dejar sin efecto las Ordenanzas Municipales, Resoluciones y toda disposición que antecede a la presente norma municipal.

ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Gerencia Municipal y la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto el cumplimiento de la presente Ordenanza.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



Municipalidad Provincial
HUANTA

ALEJANDRO CUROBBA LA TORRE
ALCALDE